

CONVOCATORIA PLANTA PROFESORAL

DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD

La Facultad de Artes se estableció en 1995. Está organizada como un sistema de formación e investigación desde los Departamentos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas, en los que se ofrecen los pregrados correspondientes, las maestrías en Estudios Musicales y en Creación Audiovisual, junto con el programa de Iniciación Artística, el programa Infantil y Juvenil de Música y Artes Visuales.

PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

El Departamento de Artes Visuales se fundó en 1995, bajo la conformación de la actual Facultad de Artes, con el objetivo de ser la Unidad Académica que garantiza el desarrollo y la calidad de esta específica área del conocimiento. Tiene en su responsabilidad las actividades de docencia, investigación y servicio, materializadas de la siguiente forma: 1) en docencia, el departamento apoya a la Carrera de Artes Visuales, la Maestría en Creación Audiovisual, a las Carreras de Comunicación Social y Arquitectura, así como al resto de la universidad por medio de electivas interfacultades; 2) en investigación, las tres categorías que engloban nuestras acciones son la creación, la investigación y la creación-investigación, con la especificidad de que nuestro conocimiento resultante debe estar en capacidad de ser apropiado libremente y compartido ampliamente; 3) en servicio, nos enfocamos en el trabajo conjunto con Educación Continua, las consultorías y las asesorías que la universidad pueda necesitar.

El Departamento está conformado por un equipo de 23 profesoras y profesores de planta y un aproximado de 104 profesoras y profesores de cátedra, quienes llevan a cabo las mencionadas actividades de docencia, investigación y servicio. El departamento tiene una Dirección, asesorada por su comité, y ocho Coordinaciones Académicas, que apoyan la gestión en las diferentes áreas: Artes Electrónicas, Dibujo, Diseño visual, Fotografía, Historia del arte e Investigación; y énfasis: Audiovisual, Gráfica y Plástica. También cuenta con Coordinaciones de Gestión, encargadas de los talleres de Grabado y Máquinas, y los Laboratorios de Fotografía, con sus respectivos técnicos y operarios. El Área de Exposiciones, una de las caras públicas de la Unidad de Artes Visuales, cuenta con una Coordinación y Producción, y un nutrido comité.

Las diversas y simbióticas actividades que se realizan en el Departamento de Artes Visuales, influenciadas por las perspectivas que las vicerrectorías, la decanatura y las direcciones han construido, permiten decir que a este punto se hace evidente una identidad, en donde coexisten múltiples formas de entender al arte y a la(o)s artistas, y en donde el pensamiento, la reflexión, las prácticas y los oficios son todos parte de un mismo proceso que permiten asumir de manera crítica y situada el contexto.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTES VISUALES

El Programa de Artes Visuales se establece en 1997, y en su interior la Carrera y el Departamento se alinean en los Énfasis de Expresión Plástica, Expresión Gráfica y Expresión Audiovisual, y las Áreas de Dibujo, Fotografía, Artes Electrónicas e Historia del Arte, bajo los diferentes medios, técnicas, oficios y pensamiento propios del arte contemporáneo. En concreto, el Departamento de Artes Visuales tiene los objetivos de proporcionar el apoyo docente a la Carrera de Artes Visuales, prestar a la Facultad y Universidad diferentes servicios académicos y de gestión propios de su campo, junto con la producción de conocimiento como resultado de la investigación y creación de sus profesores.

UN PROFESOR(A) EN LA UNIVERSIDAD JAVERIANA

La Universidad Javeriana entiende como profesor a la persona que desarrolla en esta institución las actividades académicas de docencia, investigación y servicio, y que está adscrita a un Departamento o excepcionalmente a otra Unidad Académica o dependencia de la Universidad. Es necesario que los Profesores aspirantes conozcan y respeten la identidad de la Universidad y del Departamento, que de manera libre, responsable y comprometida tiene la intención de integrar. En consecuencia, pedimos que se tenga presente el Reglamento de Profesores*, en donde podrán encontrar las Funciones, Derechos y Deberes a los que se compromete.

Pueden encontrar el Reglamento del Profesorado en el siguiente enlace

<https://artes.javeriana.edu.co/recursosdb/20125/720078/Reglamento+del+profesorado+-+Acuerdo+700.pdf>

CONDICIONES DE LA OFERTA LABORAL

1. Cargo: Profesor de Planta para Tiempo Completo.
2. Integro: 1º de enero de 2022.
3. Oferta Salarial: depende del escalafón en el que quede la persona seleccionada. Escalafón mínimo esperado: Asistente.

Más información aquí:

<https://www.javeriana.edu.co/vicerrectoria-academica/escalafon>

4. Contrato a término fijo por tres años. Tras el tercer año, se hace un contrato a término indefinido.

CRITERIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

El Comité de Departamento de Artes Visuales, basado en las necesidades de docencia, investigación y servicio, ha determinado que es necesario un(a) profesor(a) cuyo perfil apoye y complemente el equipo de trabajo. Este debe responder de manera crítica, interdisciplinar y transdisciplinar, ética y con responsabilidad social, a las diferentes funciones que como profesores deben desempeñar bajo la Misión de la Pontificia Universidad Javeriana, para el logro de una sociedad justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana. El cuerpo de trabajo de los aspirantes debe demostrar un pensamiento emancipatorio, que le permita asumirse desde y con su contexto, con hincapié en la cooperación y la construcción colectiva del conocimiento. En añadidura a su idoneidad disciplinar, es deseable que en su trayectoria cuente con fortalezas en alguno de los siguientes tres componentes: ecología integral, construcción de paz y reconciliación y transformación social, como respuesta a la Visión (2015) y la Planeación Universitaria (2016-2021). En lo que respecta a investigación, se revisarán el Índice H y la clasificación CvLAC de Colciencias.

PERFIL CONVOCATORIA PLANTA PROFESORAL

Artista Visual con un perfil inter/transdisciplinario enfocado en la problematización de lo audiovisual. Se busca que este perfil pueda apoyar en docencia a la Carrera de Artes Visuales y la Maestría en Creación Audiovisual, así como contribuir al grupo de investigación y creación del Departamento de Artes Visuales. Debe nutrir los debates al interior de toda a Facultad de Artes, permitiendo una conversación abierta y fluida entre disciplinas y colegas, que estreche los lazos humanos y profesionales. Una persona cuya práctica refleje comprensión de su contexto y su realidad.

CRITERIOS QUE SE CONSIDERARÁN

1. Una persona que sobresalga por su ética, conciencia sobre la equidad-igualdad y la práctica sensible del cuidado propio y colectivo, una concepción de lo académico al servicio del diálogo, comprensión de los demás y un compromiso sincero con el bien común. La contribución institucional que se espera implica sensibilidad con el país y la región, en reconocimiento de la Misión, Visión, Megas y Planeación Universitaria (ecología integral, reconciliación para la construcción de paz e impacto en la transformación social) de la Pontificia Universidad Javeriana.
2. Alguien que se pregunte constantemente qué significa enseñar y aprender artes en la universidad contemporánea, qué implicaciones tiene ser artista en este momento histórico, cuáles son las posibilidades del arte para encontrar sostenibilidad en nuestro contexto específico (dentro y fuera de la academia), y, además, estar en disposición de revisar-establecer-romper con las estructuras con las que nos solemos aproximar a la creación en el aula. En suma, la enseñanza-aprendizaje como vocación.
3. Dentro de los aspectos disciplinares buscamos el dominio lo transmedial, instalativo, expandido y performático, bajo criterios de experimentación-exploración. Con inclinación por considerar otros modos de producción audiovisual, que signifique, entre varios aspectos, revisar la industria sin radicalismos (el guión, la puesta en escena, etc.) y estar en capacidad de proponer alternativas. El cuestionamiento de los regímenes de visión y la capacidad de imaginar el futuro disciplinar, diluyendo tensiones dicotómicas entre práctica y teoría.
4. Una incesante actualización crítica de las tecnologías, con facilidad para elaborar tránsitos con lo análogo y las tecnologías apropiadas. Es decir, que tenga dentro de su cuerpo de trabajo interés por el constante cuestionamiento de los dispositivos para encontrar nuevas maneras de usarlos o fusionarlos, o, incluso, desarrollar nuevos dispositivos. Es decir, una persona con una aproximación disruptiva a la tecnología antes que usuaria tecnológica.
5. Desde la investigación, que se tenga un pensamiento situado y pertinente que oriente capacidad investigativa y de creación, con prácticas que estén en constante diálogo con los debates contemporáneos, dentro y fuera de la academia. Se espera una comprensión suficiente en 'investigación+creación', 'investigación basada en las artes' e 'investigación desde las prácticas artísticas', para así diferenciar el tipo de conocimiento que está en capacidad de generar un artista desde la plataforma universidad.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ASPIRANTES

- Mínimo título obtenido: maestría.
- Experiencia docente universitaria mínima de cinco años.
- Experiencia en investigación-creación.
- Competencia en una segunda lengua / B2.*

*La información sobre la 'Certificación del nivel de competencia' aceptada por la Pontificia Universidad Javeriana se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.javeriana.edu.co/documents/16089/326684/Criterios+para+la+acreditaci%C3%B3n+de+la+competencia+en+una+segunda+lengua+como+requisito+para+el+ingreso+y+el+ascenso+en+el+escalaf%C3%B3n+profesoral/829d2187-821c-4e19-9c81-3fbe90ef6a83>

De manera provisional, se puede presentar una certificación del Centro de Idiomas Berlitz. No obstante, a la persona seleccionada se le pedirá el certificado señalado en la circular. El enlace para Berlitz: <https://www.berlitz.com/es-co/servicios-empresas/certificaciones>

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ANEXAR

- Formato de Hoja de Vida institucional con soportes.
- Hoja de vida en estilo libre en formato pdf.
- Certificación del nivel de competencia en una segunda lengua.
- Resumen profesional / Máximo 300 palabras.
- Carta de intención / Máximo 1000 palabras.
- Proyección dentro del Departamento de Artes Visuales / Máximo 500 palabras.
- Portafolio en pdf.
- CvLAC en pdf.
- Carta de recomendación profesional.

¿CÓMO APLICAR?

La documentación solitiada debe presentarse en una única carpeta comprimida, adjunta la correo de postulación y con un peso máximo de 20 Mb. No se aceptarán enlaces de descarga adicionales. La carpeta debe contener los nueve ítems señalados, enumerados y nombrados así: 1. Formato hoja de vida; 2. Hoja de vida; 3. Certificación segunda lengua; 4. Resumen biográfico; 5. Carta de intención; 6. Proyección; 7. Portafolio; 8. CvLAC; y 9. Carta de recomendación.

SELECCIÓN Y VINCULACIÓN

Los procesos de selección que conllevan el ingreso del profesor a la Planta de Académicos requieren concursos reglamentados, ampliamente divulgados, que permitan dar cuenta de las decisiones adoptadas, con procedimientos que respondan a criterios propios de las diversas áreas de conocimiento, que reflejen la idoneidad académica y profesional de los candidatos que a ellos concurren, así como de sus calidades personales y su capacidad de relacionamiento en pro del cumplimiento del Proyecto Educativo. Los procesos de selección considerarán la participación de la Dirección de Gestión Humana, que aportará los mecanismos de que dispone para la mejor valoración de los candidatos. Son el Decano de Facultad y el Vicerrector Académico los responsables de la selección final.

ETAPAS DE PROCESO

Conformación de un Comité de Selección por parte de la Decanatura de Facultad. Este comité debe tener mínimo dos profesores de planta del Departamento de Artes Visuales y uno de otro Departamento o Facultad. El proceso será liderado por la Dirección de Departamento de Artes Visuales.

- Divulgación de la Convocatoria / 7 de junio de 2021.
- Cierre de la convocatoria / 31 de julio de 2021.
- Valoración de lo(a)s Candidatos / 14 de agosto de 2021.
- Presentación de una terna a la Decanatura / 28 de agosto de 2021.
- Notificación de la terna / 3 de septiembre de 2021.
- Prueba: clase piloto / entre el 6 y 25 de septiembre de 2021.
- Escrito sobre el futuro de la disciplina (1000 palabras) / 11 de septiembre de 2021.
- Valoración de gestión humana / entre el 27 de septiembre y el 9 de octubre de 2021.
- Entrevistas con la Decanatura de la Facultad de Artes / 11 y le 23 de octubre de 2021.
- Selección final y anuncio / 30 de octubre de 2021.

Enlace de descarga del formato de hoja de vida institucional:

<https://artes.javeriana.edu.co/departamentos/artes-visuales/guias-procesos>

CÓMO APLICAR A LA CONVOCATORIA

Enviar la postulación con el material requerido a la Dirección de Departamento de Artes Visuales, hasta el 31 de julio de 2021, al correo nleyva@javeriana.edu.co, con el asunto: 'CONVOCATORIA PLANTA PROFESORAL 2021'. Se le enviará como respuesta al correo una confirmación de recibo.

IMPORTANTE

- Las convocatorias pueden declararse desiertas si la(o)s candidata(o)s no cumplen con las aspiraciones del Comité de Selección o Decanatura.
- Se notifican los resultados de las convocatorias, pero no se argumentará las motivaciones de las decisiones y no se harán retroalimentaciones.
- Las fechas del proceso, una vez se cierran las convocatorias, pueden estar sujetas a cambios.
- No serán tenidas en consideración las personas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos, que no envíen el material completo o que no se ajusten a las fechas estipuladas.
- Para inquietudes sobre los procesos de vinculación en la Pontificia Universidad Javeriana, por favor consultar el siguiente enlace:

<https://www.javeriana.edu.co/dir-gestion-humana/seleccion>

